



Área de Alcaldía

MÁLAGA, PREPARADA PARA CONVERTIRSE EN POLO NACIONAL PARA LA ATRACCIÓN DE PATROCINADORES CULTURALES

Los Presupuestos Generales del Estado para 2016 recogen el “Plan Decenio Málaga Cultura Innovadora 2025” que ofrece ventajas fiscales a los mecenas de iniciativas culturales en Málaga para los próximos tres años

30/12/2015.- Málaga ha experimentado en estos años un gran salto de calidad en materia cultural impulsado por una estrategia planificada desde la Fundación Ciedes con el apoyo de todas las administraciones públicas e instituciones representadas en el seno de la fundación, y llevada a cabo especialmente en la última década por el Ayuntamiento. La planificación desarrollada ha tenido como consecuencia la puesta en marcha de nuevos equipamientos culturales de importante transcendencia nacional e internacional que están sirviendo en primer lugar en beneficio de los malagueños, de la promoción cultural, del desarrollo intelectual y del progreso de las personas.

Además, ha supuesto un revulsivo para potenciar el turismo que hoy en día es uno de nuestros principales sectores productivos, está sirviendo para el mantenimiento del pequeño y mediano comercio, y para la implantación de una nueva generación de pymes, atrayendo así mismo a un buen número de inversores interesados en asentarse en Málaga. El gran paso que en los próximos años tiene que dar la ciudad de Málaga es el de consolidar al sector cultural de la mano de la innovación como un nicho de mercado capaz de generar empleo, de promover riqueza, y de crear un tejido de empresas culturales y creativas que sea viable y sostenible en el tiempo, fomentando y fortaleciendo la contribución del sector cultural a la economía de la ciudad.

En este sentido, el Ayuntamiento de Málaga comparte la visión que se tiene de este sector en la Comisión Europea, al concebir las industrias culturales y creativas como un sector importante que hay que apoyar y en el que hay que invertir, porque son un sector creciente y resistente de la economía; generan un número en aumento de puestos de trabajo; y contribuyen a la innovación en otros sectores, como el de la tecnología de la información y la comunicación.

La experiencia indica que la inversión en iniciativas culturales puede aportar resultados excepcionales, sin embargo, el sector cultural adolece de la falta de apoyo estratégico e inversión financiera. Recientes estudios de la Comisión Europea indican que las industrias culturales y creativas representan aproximadamente el 3,5% anual del total de productos y servicios de la UE y dan empleo a 6,7 millones de personas, el 3% de la mano de obra europea.



Para avanzar con más fuerza en la consolidación de Málaga como gran ciudad cultural generadora de progreso social y económico, el alcalde de Málaga, Francisco de la Torre, ha conseguido que el gobierno central introduzca en los Presupuestos Generales del Estado exenciones fiscales para las empresas que inviertan y patrocinen cultura en Málaga en los próximos tres años.

Decenio Málaga Cultura Innovadora

En este sentido, desde el Ayuntamiento y por impulso directo del propio alcalde, se ha conseguido que la Disposición Adicional quincuagésima segunda de la Ley de Presupuestos Generales para 2016, de 29 de octubre (Ley 48/2015, publicada en el BOE de 30 de octubre), contemple como “Acontecimiento de Excepcional Interés Público” el “Plan Decenio Málaga Cultura Innovadora 2025”, a los efectos del artículo 27 de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de incentivos fiscales al mecenazgo. Esta potente herramienta de promoción público-privada se ofrece a toda la Ciudad de Málaga, a todas las instituciones públicas y privadas para beneficiarse de unas condiciones ventajosas que hará más fácil que la promoción cultural llegue a todos los rincones de la ciudad.

Con ello, el Ayuntamiento ha pretendido que a lo largo de los próximos años (la Disposición Adicional 52ª de la LPGE tiene vigencia para los ejercicios 2016, 2017 y 2018, aunque puede ser prorrogada), toda la actividad cultural de la ciudad de Málaga se vaya a ver beneficiada de manera muy especial por las aportaciones procedentes de patrocinadores, bien como simple y pura donación bien como promoción publicitaria de las actividades culturales, toda vez que estas aportaciones, en virtud de lo contemplado en la LPGE para 2016, podrán gozar de una desgravación fiscal máxima fijada en la Ley de Mecenazgo (Ley 49/2002).

<https://www.boe.es/boe/dias/2015/10/30/pdfs/BOE-A-2015-11644.pdf> (DA 52 Pag 174 y 175))
<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2002-25039> (Artículo 27)

La celebración del Decenio Málaga Cultura Innovadora 2025 prevé la realización de numerosas actividades tanto de iniciativa pública como de iniciativa privada a lo largo de los próximos años, y para ello se creará una Comisión Interadministrativa. Tendrá como objetivo el desarrollo y concreción en planes y programas de las actividades para la celebración del acontecimiento.

La puesta en marcha de este magnífico proyecto va a suponer para la ciudadanía malagueña un auténtico revulsivo para nuestra vida social y cultural. Es, en definitiva, un proyecto con el que ganamos todos y, por supuesto, Málaga que se verá reforzada y en vanguardia como gran capital europea de la cultura, impulsora de un nuevo modelo económico sostenible en el que establece su propuesta de futuro basada en el crecimiento inteligente, sostenible e integrador, pivotando sobre cuatro visiones de Málaga: Málaga de la cultura; Málaga del conocimiento y la innovación; Málaga integradora e integrada; y Málaga litoral y sostenible.